



De acuerdo a lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

### **RAÚL ROSILLO GARFÍAS**

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

*Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión*

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables,

queda registrado bajo el Número:

**DSA/RM/091**

La presente acredita la personalidad antes descrita,  
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,  
hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los 7 días del mes de abril de 2020



**ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO**

Coordinador de Recursos Materiales